

## INGRESO AL LISTADO DE PRESTADORES

Cumplimentado el trámite de habilitación de consultorio el Profesional estará en condiciones de ingresar al Listado de Prestadores de Obras Sociales.

Dicho trámite exige por parte del Profesional respetar las normativas establecidas por Convenio Prestacional entre las Obras Sociales y el Colegio de Psicólogos de la Provincia de La Pampa.-

### REQUISITOS:

- a) Presentar fotocopia de Inscripción en AFIP-
- b) Presentar fotocopia de Inscripción en IB- Rentas.-
- c) Fotocopia de Inscripción en la Caja de Previsión Profesional.
- d) Poseer caja de ahorro en Banco de La Pampa, presentar fotocopia del formulario con nro. de cuenta y CBU. La misma se requiere para depositar la liquidación de honorarios de cada mes.-
- e) En el momento de hacer el ingreso se le ofrecerá al Profesional adherirse al Seguro de Mala Praxis con la Cia. Contratada por el Colegio, el profesional podrá contratar el servicio de otra Cia. de Seguros si no esta conforme con la ofrecida por la Institución. (En ese caso presentar certificado de cobertura).
- f) Se presentarán conjuntamente con lo anterior dos (2) notas dirigidas a la CD.  
? Solicitando ingreso al Listado de Prestadores, con firma y sello del Profesional.-  
? Solicitando ser prestador/a del Bono Solidario del Colegio de Psicólogos.  
? Otra nota a Gerencia Sempre (por duplicado), solicitando ser prestador/a de dicha Obra Social.-
- g) **Los ingresos se realizarán el anteúltimo jueves de cada mes a las 10 hs..** Presentarse con la documentación correspondiente en el Colegio de Psicólogos.
- h) Abonar costo de Ingreso a Listado de Prestadores.-Consultar previamente en secretaría por pago contado o plan de financiación.-
- I) **Es obligatorio estar inscripto en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud** en el momento de ingresar al listado de Prestadores de Obras Sociales del Colegio de Psicólogos de La Pampa, **para tal fin se les solicitara junto con la documentación a presentar fotocopia del certificado otorgado por dicho organismo, podrán realizar dicho trámite en la Delegación de La Superintendencia de Servicios de Salud en Santa Rosa, sito en Rivadavia 345 , teléfonos 02954- 02954-421993/422061.-**

### REGLAMENTO INGRESO ? REINGRESO A LISTADO DE PRESTADORES ? aquí

Resolución 4/2013 ? aquí